

# Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto



La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante su resolución A/RES/60/7 del 1 de noviembre del 2005 y en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, afirma que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y reafirma que el Holocausto, cuyo resultado fue la extinción de un tercio del pueblo judío e innumerables miembros de otras minorías, será siempre una advertencia de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios para todo el mundo.

Por lo cual, la ONU designó el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto e insta a los Estados miembros a que elaboren programas educativos que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas que dejó el Holocausto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

Fuentes:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/7>, consultada: 05/01/2015.  
<http://www.un.org/es/holocaustremembrance/>, consultada: 05/01/2015.